



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

**ESTATAL**  
**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**  
Indice en la página número 33

**TOMO CLVI**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 1 SECC. III**  
**LUNES 3 DE JULIO DE 1995**





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**D E C R E T O :**

**N U M E R O 43**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O**

**QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA, PARA QUE LLEVE A CABO LA ENAJENACION MEDIANTE REMATE DE UNA UNIDAD AUTOMOTRIZ DE SU PROPIEDAD.**

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, para que lleve a cabo la enajenación mediante remate de una unidad automotriz de su propiedad, consistente en una máquina de tractor buldozer, caterpillar, motor No. 3304, y con número de serie 78P44122.

ARTICULO SEGUNDO.- La venta de la citada unidad, deberá de ser de contado y efectuarse en subasta pública que garantice al Municipio la transparencia y mejores condiciones de realización, conforme al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, sirviendo de base como postura inicial la cantidad de N\$20,000.00.

ARTICULO TERCERO.- El producto que se obtenga con la venta que se autoriza deberá destinarse por el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, a la adquisición de un autobús para la prestación del servicio de traslados a los estudiantes de esa Comunidad.

**T R A N S I T O R I O**

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 16 de Junio de 1995.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. AGAPITO PARRA MARES.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA.-

POR TANTO mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
D E C R E T O :

N U M E R O 44

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, A LLEVAR - A CABO LA DONACION DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, CON SUPERFICIE DE 1,920.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO SOBRE LA CALLE PUERTO DE ACAPULCO Y PUERTO DE SALINA CRUZ DE LA COLONIA - - MEXICO EN CIUDAD OBREGON, EN FAVOR DE LA AGRUPACION "CASCABELITO", A.C. PARA LA CONSTRUCCION, ESTABLECIMIENTO Y OPERACION CONSECUENTE DE UNA GUARDERIA INFANTIL PARTICIPATIVA.

**ARTICULO PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a llevar a cabo la donación de un inmueble de su propiedad, con superficie de 1,920.00 metros cuadrados, -- localizado sobre la Calle Puerto de Acapulco y Puerto de Salina Cruz, de la Colonia México, de Ciudad Obregón, en favor de la Agrupación "Cascabelito", A.C., para la construcción, -- establecimiento y operación consecuente de una Guardería Infantil Participativa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 60.00 metros, con Calle Cabo San Lucas;  
Al Sur: 60.00 metros, con Calle Puerto de Acapulco;  
Al Este: 32.00 metros, con Lotes 11 y 22; y  
Al Oeste: 32.00 metros, con terreno del área de -- equipamiento.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Agrupación "Cascabelito", A.C., deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza, para la construcción, establecimiento y operación consecuente de una Guardería Infantil Participativa, en la inteligencia de -- que si en un término de seis meses no se evidencian avances -- notables en la construcción del inmueble, éste revertirá en favor del patrimonio de la Hacienda Pública Municipal.

**ARTICULO TERCERO.-** Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el -



Estado de Sonora, deberá tomarse en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto al inmueble aduanal, el cual lo constituye la cantidad de N\$42,240.00, como base para el cálculo del impuesto sobre traslación de dominio.

### T R A N S I T O R I O

**UNICO.**- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 19 de Junio de 1995.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. AGAPITO PARRA MARES.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 45

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, A LLEVAR A CABO LA DONACION DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 636.40 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO SOBRE LA CALLE RAFAEL CONTRERAS ENTRE LAS CALLES SANTANA MURRIETA Y VIVIANO ALATORRE DE LA COLONIA SONORA EN CIUDAD OBREGON, EN FAVOR DEL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES PARA LA CONSTRUCCION, ESTABLECIMIENTO Y OPERACION CONSECUENTE DE UN CENTRO DE ATENCION EXTERNA.



**ARTICULO PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a llevar a cabo la donación de un inmueble de su propiedad, con superficie de 636.40 metros cuadrados, localizado sobre la Calle Rafael Contreras entre las Calles Santana Murrieta y Viviano Alatorre de la Colonia Sonora de Ciudad Obregón, en favor del Consejo Tutelar para Menores, para la construcción, establecimiento y operación consecuente de un Centro de Atención Externa, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 31.82 metros, con Calle Rafael Contreras;  
 AL SUR: 31.82 metros, con Area de Donación;  
 AL ESTE: 20.00 metros, con Calle Viviano Alatorre;  
 AL OESTE: 20.00 metros, con Calle Santana Murrieta.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Consejo Tutelar para Menores deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza, para la construcción, establecimiento y operación consecuente de un Centro de Atención Externa.

**ARTICULO TERCERO.-** Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, deberá tomarse en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto al inmueble el cual lo constituye la cantidad de N\$ 10,500.60, como base para el cálculo del impuesto sobre traslación de dominio.

#### **T R A N S I T O R I O**

**UNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 19 de Junio de 1995.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. AGAPITO PARRA MARES.- RUBRICA.-  
 DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.-  
 DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA.-

POR TANTO mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D Ó :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**UNICO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora.**

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 21 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E,-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 Fracción XXV, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.**

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-** Hermosillo, Sonora, a 21 de junio de 1995.- **DIPUTADO SECRETARIO.-** PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- **RUBRICA.-** **DIPUTADO SECRETARIO.-** ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- **RUBRICA.-**

**POR TANTO,** mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- **PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-** LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- **RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-** LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- **RUBRICA.-**





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 11 de abril de 1995, acta número 13 y con fundamento en la Fracción XXIV, del Artículo 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, por un importe de N\$1'321,567 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 42 y 64 Fracción XXV, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 21 de junio de 1995 - DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 15 de Enero de 1995, Acta Número 5 y con fundamento en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, por un importe de \$ 299,764 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 21 de Junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## SECRETARÍA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

### A C U E R D O

PRIMERO.- Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 6 de Abril de 1995, Acta Número 13 y con fundamento en la Fracción XXIV, del Artículo 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Ures, Sonora, por un importe de N\$494,334 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO NUEVOS PESOS M.N.).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64, Fracción XXV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al periodo de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Ures, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 21 de junio de 1995 - DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### SECRETARÍA

#### C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

#### A C U E R D O

**PRIMERO.-** Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 19 de Enero de 1995, Acta Número 09 y con fundamento en la Fracción XXIV, del Artículo 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, por un importe de \$228,743 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 21 de Junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E. 7**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 7 de Abril de 1995, Acta Número 9 y con fundamento en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Naco, Sonora, por un importe de N\$1'070,679 (UN MILLON SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al periodo de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Naco, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 23 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
ACUERDO:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### SECRETARIA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E .

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 6 de Abril de 1995, Acta Número 7 y con fundamento en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, por un importe de N\$ 184,114 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Banámichi, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 23 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREO.- RUBRICA.-

COPIA

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado

Secretaría  
de Gobierno





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 10 de Abril de 1995, Acta Número 10 y con fundamento en la Fracción XXIV, del Artículo 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales, recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, por un importe de N\$ 183,721 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUN NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al periodo de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-** Hermosillo, Sonora, a 22 de junio de 1995 - **DIPUTADO SECRETARIO.-** PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- **RUBRICA.-** DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- **RUBRICA.-**

**POR TANTO,** mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- **PALACIO DE GOBIERNO,** Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-** LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- **RUBRICA.-** EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- **RUBRICA.-**





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien celebrar el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 22 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien celebrar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 11 de Abril de 1995, Acta Número 11 y con fundamento en la Fracción XXIV, del Artículo 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales, recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, por un importe de N\$ 946,874 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al periodo de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-** Hermosillo, Sonora, a 22 de junio de 1995.- **DIPUTADO SECRETARIO.-** PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
**RUBRICA.-** **DIPUTADO SECRETARIO.-** ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
**RUBRICA.-**

**POR TANTO.** mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- **PALACIO DE GOBIERNO,** Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-** EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- **RUBRICA.-** EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CERZO.- **RUBRICA.-**





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### SECRETARIA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

### A C U E R D O

**PRIMERO.-** Tal como se solicita en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 3 de abril de 1995, Acta Número 11 y con fundamento en la Fracción XXIV, del Artículo 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales, recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, por un importe de N\$ 28'687,137 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al periodo de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 22 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- PUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARÍA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S I D E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente.

**A C U E R D O**

**UNICO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al periodo de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Atil, Sonora.**

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 23 de Junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### SECRETARIA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente.

### A C U E R D O

**UNICO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 23 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CERZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### SECRETARIA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente.

### A C U E R D O

**UNICO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Quitooa, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 23 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-,**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

**A C U E R D O**

**UNICO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Imuris, Sonora.**

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-** Hermosillo, Sonora, a 23 de junio de 1995.- **DIPUTADO SECRETARIO.-** PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- **RUBRICA. DIPUTADO SECRETARIO.-** ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- **RUBRICA.-**

**POR TANTO,** mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- **PALACIO DE GOBIERNO,** Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-** EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- **RUBRICA.-** EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- **RUBRICA.-**





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## SECRETARIA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-,

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

### A C U E R D O

**UNICO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al periodo de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Bácum, Sonora.**

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 22 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**UNICO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 22 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### SECRETARIA

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 6 de Marzo de 1995, Acta Número 334 y con fundamento en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por un importe de N\$2'239,111 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Empalme, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 22 de junio de 1995 - DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 13 de Marzo de 1995, Acta Número 07 y con fundamento en la Fracción XXIV, del Artículo 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales, recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, por un importe de N\$ 238,054 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS M. N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Rosario, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 22 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROFR. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### SECRETARIA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

### A C U E R D O

**UNICO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Caborca, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 21 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO)  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### SECRETARÍA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

#### A C U E R D O

**PRIMERO.-** Tal como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 5 de Abril de 1995, Acta Número 9 y con fundamento en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, por un importe de N\$ 233,651 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los Artículos 42 y 64, Fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Mazatán, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 23 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.-  
RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.-  
RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente :

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** No se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994, presentada por el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora.

**SEGUNDO.-** Se remite por medio de la Comisión de Vigilancia, a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que esta proceda en los términos del artículo 8o., fracciones VI, VII, IX, Y X, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 19 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### SECRETARIA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

**PRIMERO.-** Tal y como se solicita, en su oficio que fundamenta en su sesión extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 13 de Abril de 1995, acta número 12 y con fundamento en la Fracción XXIV, del artículo 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal de 1994, del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, por un importe de N\$136,391 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora. a 19 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente :

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** No se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994, presentada por el H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.

**SEGUNDO.-** Se remite por medio de la Comisión de Vigilancia, a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que esta proceda en los términos del artículo 80., fracciones VI, VII, IX, Y X, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 19 de junio de 1995.- DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CERESO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el II. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Con fundamento en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1994, del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, por un importe de N\$22,443 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS M.N.).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 42 y 64, Fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 19 de junio de 1995. DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.-  
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-  
RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CERESO - RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para que constituya el Organismo descentralizado denominado "PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES".

**SEGUNDO.-** Para la creación de este Organismo Paramunicipal, deberá estarse a lo ordenado por el Artículo 68 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 21 de junio de 1995 - DIPUTADO SECRETARIO.- PROF. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



**ESTATAL****PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

Decreto número 43, que autoriza al H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, para que lleve a cabo la enajenación mediante remate de una unidad automotriz de su propiedad. ....	2
Decreto número 44, que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a llevar a cabo la donación de un terreno de su propiedad, localizado sobre la calle Puerto de Acapulco y Puerto de Salina Cruz de la colonia México en Ciudad Obregón, en favor de la Agrupación "Cascabelito", A.C. ....	3
Decreto número 45, que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a llevar a cabo la donación de un terreno de su propiedad, localizado sobre la calle Rafael Contreras entre las calles Santana Murrieta y Viviano Alatorre de la colonia Sonora en Ciudad Obregón, en favor del Consejo Tutelar para Menores. ....	4
Acuerdo que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora.	6
Acuerdo que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. ....	7
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora. ....	8
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora. ....	9
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Ures, Sonora. ....	10
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora.....	11
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Naco, Sonora. ....	12

Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora. ....	13
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora. ....	14
Acuerdo que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora.	15
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora. ....	16
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora. ....	17
Acuerdo que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Atil, Sonora. ....	18
Acuerdo que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora. ....	19
Acuerdo que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora. ....	20
Acuerdo que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Imuris, Sonora. ....	21
Acuerdo que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Bácum, Sonora. ....	22
Acuerdo que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora. ....	23
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Empalme, Sonora. ....	24

Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Rosario, Sonora. ....	25
Acuerdo que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1994, presentada por el Ayuntamiento de Caborca, Sonora. ....	26
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora. ....	27
Acuerdo que no aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994, presentada por el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora.	28
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora. ...	29
Acuerdo que no aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994, presentada por el H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora. ....	30
Acuerdo que aprueba el Ejercicio de Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal de 1994, y aprueba la Cuenta Pública del mismo período, presentada por el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora. ....	31
Acuerdo que autoriza al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para que constituya el organismo descentralizado denominado "Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales". ....	32

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 475.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 693.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,423.00
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.00
b) Por certificación	N\$ 10.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,344.00
8. Por número atrasado	N\$ 12.00

### BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.  
 Garmendía 157 Sur  
 Hermosillo, Sonora.  
 C.P. 83000  
 Tel. (62) 17-45-96

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

### REQUISITOS:

- \* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- \* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO

